

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

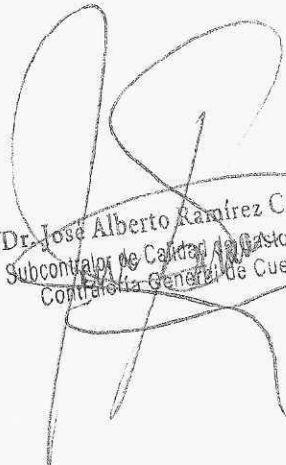
Guatemala, 20 de mayo de 2021

Señor
Mynor (S.O.N.) Juárez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0044-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




Licda. M.A. Scarleth Cáceres
Directora Financiera

FEDEBOXEO

26/05/2021

11:40 horas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Transferencias	7
Plan Anual de Auditoría	7
Contratos	7
Otros aspectos	8
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8



Descripción de criterios	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Dictamen del equipo de auditoría	12
Estados financieros	14
Notas a los estados financieros	18
Informe relacionado con el control interno	20
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	23
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	24
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	25
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	26
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 07 de mayo de 2021

Señor
Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0044-2020 de fecha 20 de julio de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Manuel de Jesus Pineda Flores (Coordinador) y Lic. Guillermo Daniel Ovalle Perez (Supervisor).

Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. MANUEL DE JESÚS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental



Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE-PÉREZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Boxeo, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus estatutos, contenidos en el Acuerdo Número 076/95-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Es una Entidad apolítica, en su seno no se permitirá ninguna discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento y posición económica o social.

Función

La Federación Nacional de Boxeo tiene entre sus funciones principales promover la práctica del boxeo en sus diferentes manifestaciones, auspiciar la formación del mayor número de boxeadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva. Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la Ley. Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del boxeo, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros,



siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La Auditoría de Cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, grupo de normas literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-75-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas: "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-".

Nombramiento de auditoría, DAS-03-0044-2020, de fecha 20 de julio de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.



Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, derivados de los ingresos y gastos corrientes de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas, considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se haya ejecutado razonablemente, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas, de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Federación Nacional de Boxeo, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería opera de manera efectiva, es adecuada para el logro de los objetivos de la Entidad y si se cumple de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Entidad y sean sometidas al proceso legal establecido.

Revisar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con énfasis en las cuentas del Balance General siguientes: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo y 2113 Gastos del Personal a Pagar, comprobando la sumatoria de los débitos y créditos para corroborar el saldo de las Cuentas; así mismo, se evaluaron las



conciliaciones bancarias, las adiciones de Maquinaria y Equipo del presente año, el adecuado registro en la Caja Fiscal y en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN DESCENTRALIZADAS.

El Estado de resultados se evaluó simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos. En el área de ingresos Clase 16000 Transferencias Corrientes, el Rubro de Ingresos 16210 De la Administración Central, estableciéndose la muestra correspondiente para evaluar su adecuado registro en la Caja Fiscal y en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN DESCENTRALIZADAS.

En lo que respecta al área de Gastos, la evaluación de los egresos se efectuó a los renglones del Programa 11, Atletas Federados Competitivos, de los grupos y renglones que se detallan a continuación: Grupo de Gasto 0 Servicios Personales: Renglones 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas y 063 Gastos de Representación en el Interior; Grupo de Gasto 1 Servicios No Personales: Renglones 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales y 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas; Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros: Renglones 211 Alimentos para personas y 294 Útiles Deportivos y Recreativos; Grupo de Gasto 4 Transferencias Corrientes: Renglones 416 Becas de Estudio en el Interior y 419 Otras Transferencias a Personas Individuales, para el efecto se verificó que la documentación adjunta a los Comprobantes Únicos de Registro cumplan con los requisitos establecidos en las Leyes, Manuales, Normas y Procedimientos.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias hayan contribuido al logro de los objetivos y metas de la Entidad.

Adicionalmente se evaluaron las compras, contrataciones y pagos realizados, según muestra de auditoría en las diferentes modalidades de compra, de la información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, a través de las publicaciones identificadas con Número de Publicación Guatecompras -NPG- siguientes: E480889082, E480893667, E480996156, E481002456, E481051422, E480297436, E479728283, E479750556, E479497249, E478067658, E467848114, E467838267 y E467834245, así como las compras mediante la modalidad de oferta electrónica identificada con los números 13301446, 12005312 y 11993340. Así mismo se evaluó el Plan Operativo Anual -POA-.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones



financieras, presupuestarias y administrativas, comprobando que se realizaron conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad. Así mismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia se seleccionaron. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

La Entidad reportó al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta contable Bancos un saldo de Q721,485.03, integrado por dos cuentas bancarias abiertas en el Sistema Bancario Nacional, mismas que figuran en el -SICOIN-, siendo las siguientes: Banco G&T Continental cuenta No. 00-0003974-3, a nombre de Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, por Q710,221.36, y Banco G&T Continental cuenta No. 066-0027587-3, a nombre de Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, por Q11,263.67.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación de los saldos con el banco y la conciliación de las cuentas presentadas en el balance general.

Fondos en Avance

Mediante Acta Número 001-2020-CE-FEDEBOXEO, Punto Tercero, de fecha 13/01/2020, el Comité Ejecutivo resolvió aprobar el Fondo Rotativo Institucional por Q50,000.00, el cual se registró en la Cuenta Federación Nacional de Boxeo, en Banco G&T Continental No. 000-0018717-9, estableciéndose un monto de rendiciones al 31 de diciembre de 2020 de Q101,600.63.

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta contable 1230 Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a los registros de SICOINDES, presenta al 31 de diciembre de 2020 un saldo de Q644,019.46, que esta integrada por la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo



con un saldo de Q563,092.46 y la cuenta contable 1237 Otros Activos Fijos con un saldo de Q80,927.00.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El Balance General al 31 de diciembre de 2020, de la Federación Nacional de Boxeo, no presentó saldos pendientes de pagar en el área del Pasivo.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Dentro del proceso de la planificación y de conformidad con la muestra de auditoría seleccionada, se procedió a verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se estableció que se registraron ingresos por la cantidad de Q5,741,775.94 y gastos por la cantidad de Q5,157,917.77, dando como resultado una utilidad de Q583,858.17.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020 fue aprobado por la Asamblea General de la Federación, según Acta Número 004-2019-A.G. -Fedeboxeo, en el punto séptimo, inciso b, por un monto de Q7,653,187.00.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q7,653,187.00, a los cuales se realizaron modificaciones que disminuyeron al presupuesto asignado la cantidad de Q1,016,860.02, para un presupuesto vigente de Q6,636,326.98, del cual se percibió al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de Q5,741,775.94.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q7,653,187.00, de los cuales se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyeron al presupuesto asignado la cantidad de Q1,016,860.02, para un presupuesto vigente de Q6,636,326.98, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de Q5,110,534.47.

Modificaciones Presupuestarias

La Entidad reportó modificaciones presupuestarias, negativas, por Q1,016,860.02,



las que se encuentran autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo y específicas.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación formuló su Plan Operativo Anual 2020, el cual contiene sus metas físicas y financieras y fue aprobado por la Máxima Autoridad.

Convenios

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, no realizó convenios.

Donaciones

La Federación reportó que durante el año 2020, no recibió donaciones.

Préstamos

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, no adquirió préstamos.

Transferencias

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, no efectuó transferencias a Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos, Municipalidades, ni a Organizaciones Internacionales.

Plan Anual de Auditoría

La Federación no cuenta con un Plan Anual de Auditoría porque no tiene Unidad de Auditoría Interna. La Federación es auditada por la Unidad de Auditoría Interna, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación reportó que durante el año 2020, suscribió contratos administrativos con cargo a los renglones presupuestarios 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 151 Arrendamiento de edificios y locales.



Otros aspectos

Inversiones Financieras

La Federación reportó que durante el año 2020, no realizó Inversiones Financieras.

Sistemas Informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La Federación utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para entidades Descentralizadas -SICOINDES-, como herramienta informática para llevar el control de sus operaciones contables, la ejecución presupuestaria, registro de ingresos y egresos, por programa, grupo de gastos, rubro de ingreso y renglón de gasto.

Sistema de Gestión, -SIGES-

La Federación utiliza el Sistema de Gestión para solicitud y registro de las compras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Entidad publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos. Según información generada en el Portal de GUATECOMPRAS durante el período 2020, publicó 3 concursos terminados adjudicados, 2 finalizados desiertos y 563 NPG (Número Publicación en Guatecompras).

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La Federación informó que no realizó proyectos de infraestructura u obra en el año 2020.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, los objetivos y alcances que se definieron, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que



fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el año 2020.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 215-2004, Aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, modificado por el Acuerdo Ministerial 379-2017, Sexta Edición.



Leyes Específicas

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo 076/95-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de fecha 28 de junio de 1995, Estatutos de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala.

Acuerdo 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

Acuerdo 05/2016-CE-COG, del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en la etapa de la ejecución de auditoría se aplicaron procedimientos y técnicas tales como el análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020.

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la Entidad e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se



realizaron programas de auditoría que incluyen procedimientos de observación, inspección e indagación.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor
Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

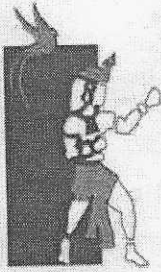

Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ESTADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020 (Expresado en Quetzales)

INGRESOS					DEVENGADO NO PERCIBIDO
DESCRIPCIÓN POR CLASE	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	215,000.00	0.00	215,000.00	64,950.54	64,950.54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,690,187.00	-364,617.00	6,325,570.00	5,676,825.40	5,676,825.40
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	780,000.00	-651,943.02	98,056.98	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	7,685,187.00	-1,016,560.02	6,668,626.98	5,741,775.94	5,741,775.94

EGRESOS					DEVENGADO NO PAGADO
DESCRIPCIÓN POR GRUPO DE GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	3,640,321.00	2,885.00	3,643,206.00	2,541,366.32	3,541,366.32
SERVICIOS NO PERSONALES	1,022,674.00	-819,339.02	1,103,339.88	688,730.46	888,730.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,590,687.00	-278,606.00	1,311,881.00	386,351.66	386,351.66
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	68,000.00	-81,204.00	3,796.00	3,796.00	3,796.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428,000.00	139,794.00	567,794.00	489,250.00	489,250.00
TOTAL DE EGRESOS	7,685,187.00	-1,016,560.02	6,668,626.98	5,110,534.47	5,110,534.47

Lic. MSc. David Elia Batz Pirr
Gerente GeneralLic. MSc. David Elia Batz Pirr
Presidente de Comité EjecutivoLicda. M.A. Scarlett Cáceres
Directora Financiera

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 05/01/2021
HORA : 13:12:07
REPORTE: R00906178.rpt

EJERCICIO: 2020
ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO

ENTIDAD	PARCIALES	TOTALES
CONCEPTOS A CONCILIAR		
I. ESTADO DE RESULTADOS		
CUENTA CONTABLE 6000 GASTOS		5,157,917.77
(-) GASTOS CONTABLES		
SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA		
CUENTAS:		
GASTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS		5,157,917.77
CATEGORÍA PROYECTO TIPOS = 1 Y 2		
TOTAL DE RENGLONES		5,157,917.77
GASTOS NETOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO		5,110,534.47
II. TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS EN EL MES		47,383.30
DIFERENCIA (I - II)		





26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



Notas a los estados financieros



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Declaración de cumplimiento:

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están elaborados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Nota No. 2

Base de medición:

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están basados de acuerdo al Decreto 17-2002, Ley Monetaria, Capítulo I Artículo I, la Unidad Monetaria de Guatemala se denomina Quetzal.

Nota No. 3

Políticas Contables:

Los registros de la Ejecución Presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema de Gestión "SIGES" y Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN-WEB". Sicoín es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así también, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad y es presentada ante el Departamento de Auditoría Interna de C.D.A.G. en forma mensual.

Los ingresos y egresos son elaborados electrónicamente a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB) con su respectivo documento de soporte.

Para el ingreso de Activos Fijos y de Almacén se utiliza el Formulario 1-H autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos de Aporte Constitucional y otros ingresos no tributarios se reciben a través del Formulario 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas y registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB).

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo, quedan evidenciadas en el Libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, el cual firman los funcionarios comparecientes.

Nota No. 04

Activo Corriente

Bancos

Cuenta de Depósitos Monetarios en el Banco G&T

Q 721,485.03

El monto que refleja la cuenta Bancos, está conformado por las cuentas No. 000-0003974-3 y 066-0027587-3 ambas de depósitos monetarios del Banco G&T Continental, debidamente conciliadas y cuyo registro se encuentra en el Libro de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, siendo las cuentas:

Cuenta No. 000-0003974-3

Q 710,221.36

Cuenta No. 066-0027587-3

Q 11,263.67

Q 721,485.03

Q 9,000.00

Cuentas por cobrar a Corto Plazo

Q. 9,000.00, HAROLD OSCAR ESTRADA MUJANGOS, corresponde al depósito en garantía por contrato de arrendamiento para Albergue de la Selección Nacional Masculina Mayor, Juvenil y Escuelas de Boxeo, para el ejercicio 2020.

Nota No. 05

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta registra al 31 de diciembre de 2020, un saldo de seiscientos cuarenta y cuatro mil diecinueve con 46/100, integrada de la siguiente manera:

Equipo de Oficina y Muebles
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo
Equipo de Computo
Otros Activos Fijos

Q 130,451.06

Q 359,968.40

Q 72,673.00

Q 80,927.00

Q 644,019.46

Nota No. 06

PASIVO CORRIENTE

Cuentas a pagar a Corto Plazo

Q

Nota No. 07

Patrimonio Neto

Capital o Patrimonio Institucional

Q 578,223.30

Resultado del Ejercicio

Q 585,390.67

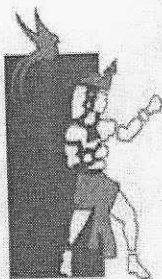
Resultados Acumulados de los Ejercicios

Q 269,891.12

PÁGINA 1 DE 2

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263

E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Nota No. 08

Estado de Rendimiento Financiero

El Estado de Rendimiento Financiero y/o Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se detalla de la siguiente manera:

Ingresos:

Q. 5,741,775.94

El saldo reflejado en los ingresos, son entregados principalmente por Aporte Constitucional de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco, así como otros ingresos propios.

Egresos

Q. 5,157,917.77

El saldo reflejado en los egresos, es en concepto de pago de: Sueldos, Honorarios a Entrenadores de Boxeo y Asesores, Subsidios a los Atletas de la Selección Nacional de Boxeo y Proveedores varios de Bienes y Servicios.

Nota No. 09

Resultado del Periodo: se refleja un resultado de quinientos ochenta y seis mil trescientos noventa quetzales con 07/100 (Q. 586,390.07).

Nota No. 10

Otras pérdidas y/o desincorporación: De acuerdo con la Conciliación entre la ejecución presupuestaria y estado de resultados, se refleja una diferencia de Q. 47,383.30, que corresponde a baja de bienes del inventario de Activos Fijos por la cantidad de Q. 51,179.30; así también la compra de un televisor marca Samsung de 50" para uso en el albergue de las Selecciones Nacionales de Boxeo por la cantidad de Q. 3,796.00 que se constituye en una incorporación al inventario de Activos de Fijos.

El Sistema de Contabilidad Integrada -SICIN- tiene operaciones vinculadas entre el módulo de presupuesto y contabilidad, sin embargo, las operaciones del presupuesto relacionadas con la inversión es decir rengiones del Grupo 300 no se reflejan en el Estado de Resultados como gasto, si no que son enviadas al Balance General como una inversión.

El Resultado del ejercicio en el Balance General, refleja el monto correcto de Q. 586,390.07, generando una diferencia respecto al resultado del ejercicio en el Estado de Resultados, de Q. 2,531.90, esto derivado al ingreso del cheque No. 80794824 a nombre de Luis Gabriel Arriola Paredes de fecha 11/12/2019 caducado, por un monto de Q. 2,545.00 y reintegro por mora en el pago del IGSS del mes de septiembre 2020. Según 63-A2 No. 853602 y depósito monetario No. 1918824 por un monto de Q. 13.10.

Handwritten signatures and official stamps of the Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, including the President, General Manager, and Treasurer.

PÁGINA 2 DE 2

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental



Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 07 de mayo de 2021



Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental



Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La auditoría anterior no estableció deficiencias ni dejó recomendaciones a las cuales se les deba dar seguimiento.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MYNOR (S.O.N) JUAREZ MUY	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
2	JOSE RODOLFO JERONIMO MIJANGOS	SECRETARIO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
3	DANIEL ISAAC GARCIA MIRANDA	TESORERO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
4	JULIO HUMBERTO CABRERA MERIDA	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
5	BRAYAN ALEXANDER PEREZ LOPEZ	VOCAL II DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
6	DAVID ELIU BATZ PIRIR	GERENTE GENERAL	01/01/2020 - 31/12/2020



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental



Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

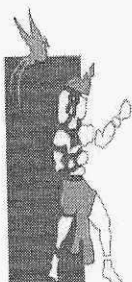
Transformar niños y jóvenes en atletas integrales que en 6 años sean capaces de competir en campeonatos nacionales e internacionales.

Misión de la entidad auditada

Ser una Institución deportiva, cuyo objetivo es promocionar y masificar el deporte del boxeo en el territorio guatemalteco, para que se obtenga un nivel competitivo y de alto rendimiento.

Estructura orgánica de la entidad auditada



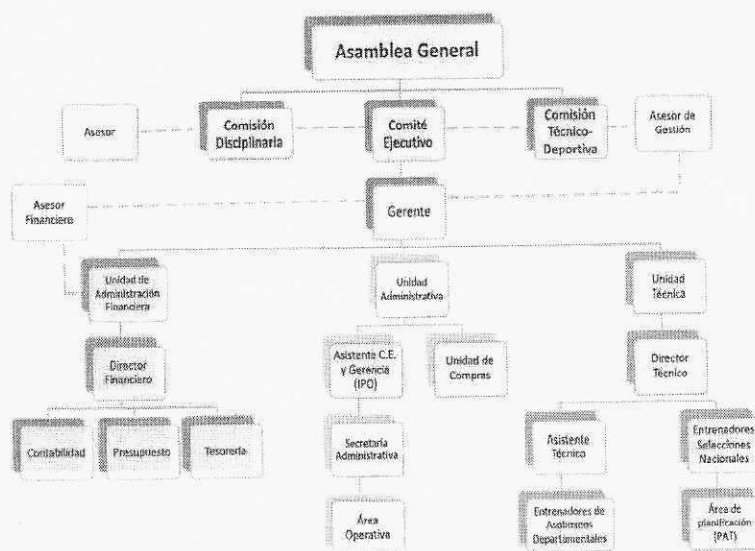


FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

21/02/2020



1

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-03-0044-2020



CUA: 64110

F1-9

Guatemala, 20 de julio de 2020

Equipo de Auditoría

GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ (Supervisor Gubernamental)
MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 07/05/2021.

Vo. Bo.



Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Dr. José Alberto Ramírez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

24/7/2020
8:39

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-0044-2020, de fecha 20/07/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 20 de Julio de 2020

f)

SUPERVISOR

GUBERNAMENTAL



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-0044-2020, de fecha 20/07/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

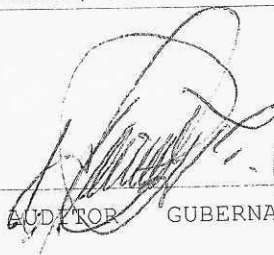
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 20 de Julio de 2020

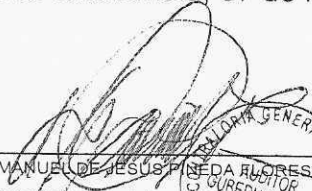
f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE BOXEO -CDAG-
Nombre de Cuentadancia	F1-9 FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0044-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ

Fecha: Guatemala, 07 de mayo de 2021


Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Auditor Gubernamental
Coordinador




Licda. M.A. Scarleth Cáceres
Directora Financiera
FEDEBOXEO

26/05/2021

11:40 horas

